UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 341-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 24 ABR. 2018

Visto el Memorando N° 164-2018-UNSCH-R del Rectorado sobre constitución del Comité Electoral para la elección de representantes ante el CAFAE-UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097-82-PCM, en cada Organismo de la Administración Pública se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores (CAFAE) cuyo período de mandato será de dos años y está integrado por:

a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá.
b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité.
c) El Contador General o quien haga sus veces.
d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, con el documento de visto, el Rector propone a los miembros integrantes del Comité Electoral para la elección de los representantes titulares y suplentes de los trabajadores administrativos ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- CONSTITUIR el Comité Electoral para la elección de los representantes de los trabajadores administrativos ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conformada de la siguiente manera:

Presidente: Mtra. MARÍA LUISA LEÓN MENDOZA

Secretario: Dr. PABLO WILLIAMS COMÚN VENTURA

Miembros : Mg. LUCIO ALBERTO SOSA BITULAS

Econ. RAMÓN SULCA BERROCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 341 -2018-UNSCH-R

Lic. MARGARITA PERALTA DE LA VEGA

Abog. SABINO INGA NAVARRO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Of. Gral. de Administración
Of. Gral. de Planificación y Ppto.
Of. Gral. de Informática y Sist. (Portal Institucional)
Of. de Personal
Órgano de Control Institucional
CAFAE-UNSCH
Miembros Comité (06)
Área de Escalafón
File personal (06)
Interesados (06)
Archivo

CAZP/oegj